

Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 02

Sesión : Nº 2

Carácter : Extra Ordinaria.

Fecha : 31 de enero del 2023.

Preside la sesión: El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz Lopez**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz (licencia Medica)**

Se unen a la sesión On line, don Cristian Yañez C. Director Adm. Y Finanzas (s) y don Pablo Montre Abogado Dirección Asesoría jurídica.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes y las personas conectadas **siendo las 10:08 horas**, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda a los presentes y los vecinos conectados de forma On line.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- TABLA ORDINARIA:

1.1.- Memorándum Nro. 75 de fecha 25 de enero del 2023, de parte del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, realice la contratación de artistas que participaran del Festival de los Puentes 2023 a realizarse los días 10,11, y 12 de febrero del presente año, por un monto de M\$89.607, monto que supera las 500 UTM.

El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los miembros del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 3 votos a favor y 3 votos en contra. Por lo tanto, se acoge a lo indicado **ARTÍCULO 34 del Reglamento de Sala de Concejo Municipal**, que indica que, si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la Sesión el voto dirimente para resolver la materia.

Concejala Yuliana Bustos interpela indicando que, dada la intervención realizada en el día de ayer, mantiene su postura y rechaza

Concejal Víctor Díaz López, aprueba

Concejala Clara Riquelme, aprueba,

Concejala Jacqueline Ponce Vejar, rechaza.

Concejala Carolina Valenzuela Muñoz, rechaza por los motivos expresados en el día de ayer en relación a la incongruencia que siente que hay entre la contratación y después de lo que van a probar o rechazar en el siguiente punto que es pagar la indemnización de guardias, además hay una licitación de guardias, por eso rechaza.

Alcalde, aprueba.

La Secretaria Municipal indica que el requerimiento en cuestión se da por aprobado con el Voto Dirimente del alcalde.

Acuerdo Nro. 6

“Se acuerda a traves de voto dirimente aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 presentada por el Director (S) de Adm. Y Finanzas, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de 2.758.253”

Acuerdo Nro. 6-A

“Se acuerda a aprobar la contratación de profesionales a Honorarios a Suma Alza, por el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de diciembre del año 2023, través de voto dirimente autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 presentada por el Director (S) de Adm. Y Finanzas, a petición del alcalde de la comuna, por el empate producido en la votación”. Que a continuación se detalla.

| NOMBRE | OBJETIVO | PERIODO | MONTO ANUAL |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| MARCELO ENRIQUE VALENZUELA PARRA | Apoyo ADMINISTRACIÓN | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$13.166.800 |
| CARLOS FELIPE MORALES PALACIOS | Apoyo SECPLAC | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$15.300.000 |
| ANGEL ANTONIO SEGURA ESPINOZA | Apoyo SECPLAC | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$9.470.992 |
| PABLO ANDRÉS MONTRE RODRÍGUEZ | Apoyo JURIDICO | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$20.128.720 |
| LUIS FELIPE BARRERA JELDRES | Apoyo ADQUISICIONES | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$9.503.284 |
| RONALD NICOLÁS CHANDÍA TORREBLANCA | Apoyo INFORMATICA | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$7.992.400 |
| SERGIO ANDRES MATUS SANDOVAL | Apoyo RECURSOS HUMANOS | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$8.328.400 |
| NOEMÍ JENIFFER MOLINA CABA | Apoyo INVENTARIO | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$8.328.400 |

| | | | |
|--|-----------------------------------|---|---------------------|
| TANIA CATERIN MONJE PONCE | Apoyo RECURSOS HUMANOS | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$10.016.236 |
| PATRICIA ALEJANDRA PALMA MATUS | Apoyo TESORERIA | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$8.444.884 |
| NATANAEL RAMIRO SANDOVAL CONCHA | Apoyo INVENTARIO | Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 | \$8.328.400 |

1.3.- Memorándum Nro. 11 de fecha 25 de enero del 2023, Director de Asesoría jurídica, quien solicita acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT 0-73-2022 caratulada SAAVEDRA/ORTIZ Y DÍAZ ASOCIADOS LIMITADA sustanciada ante el Juzgado de Letras de Angol, por un monto de M\$245.000.

Interviene la Concejala Yuliana Bustos, quien señala que no esta de acuerdo, que se les presentó un número de contrataciones para 25 personas que trabajaban para la empresa de guardias que prestaban servicios y licito para la comuna de Collipulli, quien se da por quebrada dejándolos sin trabajo. Como indico el dia de ayer el alcalde esta jugando al populismo y esta contratando a estas 25 personas para que les apoye las candidaturas que el quiere, hay M\$250.000 que debe pagar el municipio si la empresa no se hace cargo. Quieren pagarles, luego contratarlos y legalmente no se puede si tienen demandada a la municipalidad. Existe un acuerdo con el alcalde aunque el lo niegue, esta información salió del grupo de los guardias, tampoco esta desglosado el monto de los 25 guardias, como concejal son fiscalizadores y deben resguardar el dinero del municipio.

La reunion esta fuera de lo legal deben ser los 5 días porque a la información le hicieron una modificación y fue nuevamente enviada. Por lo que estan fuera de lo legal.

El alcalde igual esta haciendo falta a la ley, sigue con su postura.

Concejala Carolina Valenzuela, indica que la suma de cada guardia en forma particular suma M\$152.700 hay casi M\$100.000, pero no esta el desglose.

Alcalde de la comuna no habiendo consultas respecto del tema, solicita el pronunciamiento del honorable Concejo, quienes rechazan por 3 votos a favor y 3 en contra, por lo que acogíendose a lo indicado Art. 34° del Reglamento de Sala de Concejo Municipal que establece que, si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la Sesión el voto dirimente para resolver la materia, se dirime lo siguiente:

Acuerdo Nro. 7

“Se acuerda a través de voto dirimente autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, transija judicialmente respecto de la causa RIT O-73-2022 caratulada Saavedra/Ortiz y Díaz Asociados Limitada sustanciada ante el Juzgado de Letras de Angol por la suma de \$245.000.000, mediante un pago único el que podrá ser mediante cheque girado a nombre del respectivo apoderado habilitado para transigir, quien podrá retirarlo en dependencias de la municipalidad.”

No habiendo más más puntos que tratar **el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todos**, la sesión siendo las 10:28 horas se da por finalizada.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE